



a cuarenta y cinco y nueve y veinte y ocho reales  
 y la segunda a treinta y cinco y ocho y veinte y  
 un reales. Entendido por este Ayuntamiento. Acordado:

Cartas de pago  
del año 840.

Se pasan a la Comision de Regios y que informen  
 Viera una Carta de pago para cinco de Abril  
 ultima de la cantidad de tres mil seiscientos  
 cuarenta y ocho y veinte y ocho reales. y un real  
 gadus al Servicio de la Ciudad de este Obligado  
 D. Rafael Alarcon por el importe de la expen-  
 sion de los libros de la expedicion del año 839. y  
 uno tambien de la Carta de pago para veinte de  
 Octubre del mismo de la cantidad de tres mil  
 por cuenta de igual concepto del presente año. Su-  
 lidad por este Ayuntamiento. Acordado: Que en su in-  
 teligencia y responsabilidad correspondiente.

Pago de bro-  
pas  
de D. Diego Sanchez

Viera una Test. de D. M. de Canadilla Sanchez  
 Viera de D. Diego Sanchez por el titulo que fue de  
 la casa de la casa, en la que se aplica a la persona con  
 alguna suma por cada en la mayor indigenia  
 a cuenta de los que se le debe aduando a su difunto  
 esposa. Entendido por este Ayuntamiento. Acordado: Que  
 tenga presente a esta interesada cuando haya fondo  
 disponible.

Viera una Test. de D. M. de Canadilla Sanchez

